

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA ASESORIA INMOBILIARIA Y COMERCIO IACOS CIA. LTDA.**

En Quito Distrito Metropolitano a los 15 días del mes de febrero de 2013, en el domicilio principal de la compañía ASESORIA INMOBILIARIA Y COMERCIO IACOS CIA. LTDA., ubicado en la calle Whimper y Diego de Almagro, torre Whimper piso 10 oficina 1002, siendo las 09h00, se instala el señor Roberto Barrera por sus propios y personales derechos y por los que representa de su hijo menor de edad el niño Andrés Barrera Lopez heredero de la señora Jeanneth Lopez Chalacán, en Junta General Extraordinaria Universal de Socios. Actúan como Presidenta ad hoc de Junta la ingeniera Andrea Barrera Urgilés, y, como Secretario de Junta el Gerente de la compañía el señor Roberto Barrera.

La Presidencia confirma la presencia del 100% del capital social de la compañía y por ser voluntad unánime de los Socios se constituyen en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, y deciden tratar el siguiente orden del día: Conocimiento y resolución sobre la reclasificación de cuentas de activo y pasivo de la compañía por el ejercicio económico 2010. Aprobado el orden del día, se pasa a tratar el mismo:

A pedido del accionista Sr. Roberto Barrera, toma la palabra el contador de la compañía ingeniero Alberto Reese y manifiesta a los Socios que en el formulario 101 de declaración de impuesto a la renta por el ejercicio económico 2010, se encuentra mal realizados algunos asientos contables, que no existe un correcto desglose y asiento de la cuenta de pasivos y activos, no existe registro de depreciaciones, no se activaron bienes de la empresa, por lo que es procedente realizar una declaración sustitutiva con las correcciones del caso, atendiendo las normas NEC, conforme consta del balance corregido; para el efecto expone la declaración sustitutiva con los asientos contables corregidos para revisión de la Junta.

La Junta de socios aprueba en forma unánime el balance corregido y la declaración sustitutiva presentados por el contador de la compañía y disponen que se notifique al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de compañías, así como también disponen que se proceda al pago de la re liquidación tributaria que corresponda.

Concluido el orden del día se procede a la redacción de la presente acta. Con el quórum original, se da lectura de este documento, el mismo que es aprobado íntegramente por los señores socios. Se levanta la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de socios a las 10.00 horas. Firman en fe y conformidad Presidenta Ad Hoc y Secretario de Junta, conjuntamente con los señores Socios.


ING. ANDREA BARRERA URGILES
PRESIDENTA AD HOC DE JUNTA


SR. ROBERTO BARRERA
SECRETARIO DE JUNTA,
SOCIO Y REPRESENTANTE DEL
SOCIO NIÑO ANDRES BARRERA
LOPEZ